



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 NOV 2016	
Recibido.....	Ms.
Exp. N°.....	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORME

El Poder Ejecutivo vería con agrado que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia explicara los motivos por los que dejó de aplicarse la circular número del 13 de julio de 2011 que impedía que integrantes del mencionado Poder Ejecutivo pasaran a desempeñarse en el Judicial de manera automática y cuándo sucedió.


CARLOS ALFREDO DEL PRADO
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las administraciones socialistas se ufanaron de hacer honor a la independencia de los poderes republicanos y la transparencia en los hechos, acciones y designaciones de distintos funcionarios.



Sin embargo, la noticia publicada por el diario "Rosario/12", el pasado domingo 27 de noviembre de 2016, titulada "Pasajes sin escalas desde el ejecutivo al poder judicial", exige una respuesta concreta de parte los responsables de estos hechos.

La circular 01 del día 13 de julio de 2011 sostenía que "aquellos funcionarios políticos en todas sus categorías y de todas las jurisdicciones y reparticiones provinciales que pretendan participar en el proceso de selección de postulantes a cargos de Fiscal y Fiscal Adjunto del Ministerio Público de la Acusación y de Defensor Público y Defensor Público Adjunto del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, deberán renunciar a su cargo una vez publicados en el sitio web oficial del gobierno de la provincia los resultados de la prueba de antecedentes y oposición escrita, en caso de haber aprobado la misma y decidir continuar participando en el referido concurso".

Sin embargo, en algún momento del proceso histórico que fue desde aquellos tiempos de la administración de Hermes Binner al presente, la circular dejó de tener existencia real.

La nota mencionada, escrita por el periodista de investigación José Maggi, dice "el secretario de Asuntos Penitenciarios Pablo Cococcioni se presentó a concurso para ser fiscal general o fiscal regional de la capital provincial, sin dejar su cargo. Matías Drivet -hasta hace un par de años secretario de Seguridad con Raúl Lamberto- corre con ventaja para ser el auditor de todos los fiscales santafesinos. La independencia judicial es una bandera enarbolada por cada gobierno que asume, sea del signo que fuere. Sin embargo, en Santa Fe, los últimos tres -del mismo signo político- parecen haber ido corriéndola hacia un costado, a un lugar menos incómodo. Este es el principio que marcan dos extremos: desde Hermes Binner, quien resolvió hacer renunciar a cada funcionario que quisiera ocupar un lugar en la justicia -defensor, fiscal o juez- ni bien rindieran el examen escrito hasta la poco prolija actitud de Cococcioni. "Hay funcionarios que no quieren soltar la liana desde donde cuelgan hasta no tomarse de una nueva". La frase repetida en ámbitos diversos actores políticos, opositores y no tanto, desnuda la "vocación colonizadora de la justicia", de la que parece estar contagiada la impronta de estos últimos tiempos santafesinos",



sostiene la noticia.

Luego agrega un listado de nombres y funciones:

- * Gonzalo Eduardo Basualdo, ex director de Autorizaciones, Registro y Control de Agencias Privadas de Seguridad e Informes Particulares, se presentó en Reconquista. Es juez de primera instancia penal de esa localidad.
- * Rafael Coria, ex asesor del Ministerio de Seguridad, actual fiscal en Rosario.
- * Leandro Trangoni, ex director del Registro Civil, concursó en la fiscalía regional Rosario, es el encargado de la oficina de paraderos de esa dependencia.
- * Hebe de Marcogliese, ex directora de la Agencia de Seguridad Vial, se presentó al concurso y es jueza en lo penal de primera instancia de Rosario.
- * Fabio Mudry, fue hasta asumir en la justicia Director de Seguridad deportiva del Ministerio de Seguridad de Santa Fe. Desde hace solo algunos meses, es miembro de la Cámara Penal de Santa Fe.
- * Oscar Burnik, ex asesor del Diputado Darío Boscarol (UCR), actual Camarista Penal de Santa Fe. No se le conocían antecedentes en la justicia provincial.
- * Mario Barletta (hijo) ex funcionario político de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL (UCR), actual Secretario General del Ministerio Público de la Acusación.
- * Diego Poretti, ex subsecretario de Seguridad Pública del Ministerio de Seguridad ahora funcionario de la regional Santa Fe del Ministerio Público Fiscal. Es el subsecretario de Persecución Penal.
- * Mariano Bufarini, ex director del Servicio Penitenciario, actualmente es defensor público de Rosario.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- * Santiago Lemos (UCR), ex director del RUAGA (Registro Único de Aspirantes a Guarda con fines Adoptivos), actual funcionario de la Fiscalía Regional de Santa Fe.
- * Claudia Montenegro, ex coordinadora del Programa de Género, Sociedad y Universidad de la UNL, ahora fiscal de Santa Fe.
- * Luis Schiappapietra, ex asesor del Ministerio de Justicia y DDHH (cuando Héctor Superti fue ministro) es fiscal en Rosario.
- * Analía Colombo fue fiscal de Estado Adjunta desde diciembre de 2007 hasta que pasó a ser la defensora de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia.
- * Marta Feijoo, ex asesora del Ministro Héctor Superti, actual miembro de la Cámara Penal de Santa Fe.
- * Víctor Moloeznik, subdirector organizador de la Policía de Investigaciones dentro del Ministerio de Seguridad pasó a ser Subdirector de la Policía de Investigaciones del MPA.
- * Marcelo Hidalgo, ex asesor del ministro de Justicia Héctor Superti, actual Director de Capacitación del Ministerio Público de la Acusación.
- * Sebastián Narvaja: fiscal de Delitos Complejos de Rosario, ex asesor de Héctor Superti, encargado del diseño de la reforma procesal penal.
- * Carla Cerliani: fiscal de Rosario, ex directora provincial de Acceso a la Justicia y Asistencia Judicial bajo la dependencia de Héctor Superti.
- * Francisco Broglia fue director de Prevención y Seguridad Comunitaria y hoy es defensor público en Rosario.

Como bien dice el artículo: "Nobleza obliga, en este listado hay funcionarios judiciales que han hecho honor a sus puestos, ordenando allanamientos a empresas impensadas o defendiendo con entereza a quienes eran sus representados. Pero es



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

su origen el que pretende destacar esta nota”.

Por eso resulta fundamental saber qué pasó con esa circular 01 del 13 de julio de 2011.

Por tales motivos les pido a mis pares que acompañen el presente Pedido de Informe.



CARLOS ALFREDO DEL FRADE
Diputado Provincial